

UNITED STATES V. TEXAS

¿Qué significa el empate en la votación de la Corte Suprema para DAPA y DACA ampliada?

24 DE JUNIO DE 2016

Después de haber votado 4-4 en el caso *United States v. Texas*, la Corte Suprema emitió su fallo el 23 de junio de 2016. El caso se trata de si [dos de las iniciativas de alivio migratorio](#) del presidente Obama—Acción Diferida para Padres de Ciudadanos y Residentes Permanentes (DAPA) y la *ampliación* de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA+)—pueden ser implementadas.

La Corte Suprema no llegó a una decisión por mayoría en el caso de *United States v. Texas*. Cuando los magistrados de la corte votaron en el caso, el resultado fue un empate de 4-4 (cuatro a favor de la posición de EE.UU. en el caso, cuatro a favor de la posición de Texas). El empate significa que los fallos del tribunal federal de distrito y la corte de apelaciones que temporalmente bloquearon la implementación de DAPA y DACA+ permanecen en efecto.

(NOTA: Usualmente hay nueve magistrados en la Corte Suprema, pero actualmente solo hay ocho. Desde la muerte del magistrado Antonin Scalia a principios de este año, republicanos del Senado se han negado a llevar a cabo los procedimientos de confirmación para Merrick Garland, el candidato que el presidente Obama nominó para ocupar el puesto vacante.)

¿Cuál es la historia de este caso?

En noviembre de 2014, el presidente Obama anunció que su administración ampliaría el programa DACA que comenzó en el 2012 y proporciona protección temporal de la deportación y permisos de trabajo para ciertos inmigrantes que llegaron a los Estados Unidos cuando eran niños. El presidente también anunció una nueva iniciativa—DAPA—para proporcionar protección de la deportación y permisos de trabajo para ciertos padres de ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes.

En diciembre de 2014, Texas y otros 25 estados presentaron una demanda en el Tribunal Federal de Distrito del Distrito Sur de Texas con el propósito de detener la implementación de DAPA y DACA ampliada (DACA+). En febrero de 2015, justo dos días antes de que el gobierno federal comenzará a aceptar solicitudes para DACA+, el juez Andrew Hanen del tribunal federal de distrito emitió una orden—*un mandato judicial preliminar*—que temporalmente bloqueó la implementación de DAPA y DACA+.

Cuando la administración del presidente Obama apeló esta orden, la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito afirmó la decisión del juez Hanen. Esto mantuvo bloqueados a DAPA y DACA+. La administración del presidente Obama apeló la decisión del Quinto Circuito a la Corte Suprema, argumentando que DAPA and DACA+ deben entrar en vigor.

LOS ANGELES (Headquarters)
3435 Wilshire Blvd. #108 – 62
Los Angeles, CA 90010
213 639-3900
213 639-3911 fax



WASHINGTON, DC
1121 14th Street, NW, Ste. 200
Washington, DC 20005
202 216-0261
202 216-0266 fax

¿Qué significa la decisión de la Corte Suprema para las iniciativas DAPA y DACA+?

Como resultado del empate, las iniciativas DAPA y DACA+ siguen bloqueadas por el mandato judicial preliminar del tribunal de distrito de Texas. Pero la legalidad de las iniciativas DAPA y DACA+ aún no se ha decidido. NILC continuará luchando en los próximos meses por las iniciativas DAPA y DACA+.

Además, ya que la Corte Suprema no pudo llegar a una decisión por mayoría, su fallo no establece precedente legal para futuros casos. Con este resultado de empate de 4-4 la corte más alta de la nación no proporcionó su opinión sobre la legalidad de las iniciativas. Por lo tanto, el empate deja intactos los fallos emitidos por la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito y el tribunal federal de distrito. Es importante tener en cuenta que el mandato de la corte de distrito, que fue afirmado por el Quinto Circuito, continúa bloqueando la implementación de las iniciativas DAPA y DACA+ en todo el país.

¿Qué significa la decisión de la Corte Suprema para la iniciativa original DACA de 2012?

Este caso no es una demanda contra la iniciativa original de DACA de 2012 y no la afecta directamente. Las personas que califican bajo la iniciativa original aún pueden aplicar para DACA o pueden renovar su DACA al igual que antes del fallo del 23 de junio. Más información sobre la iniciativa DACA de 2012 está disponible en www.nilc.org/issues/daca/.

¿Qué sucederá ahora?

De momento, le pedimos con insistencia al Departamento de Justicia de EE.UU. que haga su petición a la Corte Suprema para obtener una nueva audiencia en este caso una vez que el noveno magistrado sea confirmado. Aunque es poco común que la Corte Suprema conceda una nueva audiencia, hay más probabilidades que la Corte vuelva a escuchar un caso cuando un puesto vacante ha prevenido que la Corte llegue a una decisión por mayoría. Por ejemplo, cuando el magistrado Robert Jackson murió repentinamente de un ataque al corazón en 1954, la Corte volvió a escuchar tres casos una vez que el magistrado John Harlan llenó el puesto vacante.

Además de pedirle al Departamento de Justicia que solicite una nueva audiencia, también exploraremos otras vías legales para lograr la implementación de DAPA y DACA+ y para proteger a DACA de 2012.

En todo caso, la lucha no ha terminado. No dejaremos de trabajar este tema hasta que todos los miembros de nuestra comunidad puedan vivir con dignidad y sin miedo de ser separados de sus seres queridos. Aunque seguiremos defendiendo la legalidad de DAPA y DACA+, también **le pedimos a los estados y localidades que den un paso adelante.** Los estados y localidades [juegan un papel muy importante](#) en proteger la salud y seguridad de las comunidades inmigrantes. Los gobiernos estatales y locales deben aprobar medidas que nos permitan a todos prosperar, sin importar el nivel de ingresos o país de origen.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTAR A

Josh Stehlik, abogado supervisor | 213.674.2817 | stehlik@nilc.org